



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: FUNCIONAMIENTO Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 396 - GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas: Sí

Página web:

Código: 51414

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 40 44 45

Duración: C2

Segunda lengua: Italiano

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ - Grupo(s): 40 44 45				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información (TA) Despacho 2.17	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925721010	francisco.sanchez@uclm.es	Lunes 15 a 17 horas Vienes 17 a 18 horas. Las tutorías de la asignatura serán con petición previa de día y hora para facilitar el/la estudiante, los/las estudiantes, la impartición de la tutoría y evitar que haya solapamientos o problemas que impidan la celebración normal de las tutorías (reuniones, TFG, TFM...) 2). En caso de imposibilidad material de lha celebración de una tutoría queda la opción de realizar tutorías por teléfono, como la UNED, proporcionando al profesor un número de contacto que no sea un móvil.

2. REQUISITOS PREVIOS

El estudio de esta asignatura permite complementar los conocimientos adquiridos en 'Organización de la Unión Europea' desde una perspectiva jurídica y política.

La existencia en nuestra Universidad de un Centro de Documentación integrado en la Red Europa Direct de la Comisión Europea, el Centro de Estudios Europeos 'Luis Ortega Álvarez', facilitará a los/las/les estudiantes el acceso a las fuentes documentales de la Unión Europea y la asistencia directa en el manejo de las mismas.

Se ruega a los/las/les estudiantes que tengan una enfermedad invalidante para asistir de forma regular a clase lo ponga en conocimiento con la dirección del Decanato para que se disponga por parte de la Facultad una adaptación curricular individualizada de todas las asignaturas matriculadas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Unión Europea desarrolla en aplicación de los Tratados y en el espacio competencial que le es propio, una serie de políticas concretas que afectan a múltiples ámbitos: en esencia, mercado interior, unión económica y monetaria, políticas sectoriales (tales como la política regional y de cohesión, la política agrícola común, la política pesquera común, la política medioambiental, la política de protección de los consumidores y usuarios, etc.) y relaciones exteriores con terceros Estados.

A través de la delegación de soberanía por parte de los Estados Miembros y las sucesivas reformas de los Tratados, la Unión Europea ha articulado un sistema jurídico, que actúa como cauce de formación y cumplimiento de las políticas europeas basado en la aprobación por parte de las instituciones europeas de un conjunto muy variado de normas con eficacia en los Estados miembros, en la configuración de una serie de principios que rigen las relaciones entre el ordenamiento europeo y los ordenamientos nacionales y en el reconocimiento en favor de los ciudadanos de un catálogo de derechos fundamentales y de un estatuto de ciudadanía que se unen a los reconocidos a nivel interno. Todo ello con la finalidad de lograr los objetivos previstos en los Tratados y la realización de los valores inherentes a la Unión. Para garantizar correcta aplicación del Derecho de la Unión y la uniformidad en la interpretación del mismo se ha introducido una relevante diversidad de recursos que permiten, por la vía de la impugnación y de la colaboración entre tribunales, poder hablar de un auténtico sistema jurisdiccional, integrado por un doble plano 'nacional y europeo'. Conocer las políticas de la Unión, las fuentes del Derecho de la Unión, los principios que rigen sus relaciones con los Derechos internos de los Estados miembros y los derechos reconocidos a los ciudadanos resulta fundamental para comprender qué es la Unión Europea, cómo funciona en la práctica y a qué finalidad sirve.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE14	Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea y a nivel internacional en materia de seguridad y defensa.
CE19	Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.
CE21	Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.
CG04	Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.
CG05	Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.
CT05	Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.
CT06	Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Comprender el funcionamiento de la Unión Europea a través del estudio de sus fuentes del Derecho y de las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos nacionales.

Profundizar en los diferentes ámbitos de actuación competencial de la Unión Europea a través de la exposición y análisis de sus políticas propias

Profundizar en su diseño, desarrollo e implementación de las políticas de la Unión

Entender y aplicar el sistema de garantía de legalidad y de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, vigente en la Unión Europea.

Resultados adicionales

Conocer el papel del Reino de España en la UE, así como el funcionamiento institucional de la misma y las políticas que desarrolla, con sus repercusiones concretas en España y en Castilla-La Mancha

6. TEMARIO

Tema 1: Funcionamiento de la Unión Europea

Tema 2: Políticas de la Unión Europea

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Constituye materia de examen las explicaciones de la clase junto con el temario que puede ser preparado por cualquier manual. Las clases van a ser eminentemente prácticas intentando contar con ponent@s que añadan una visión práctica, y real, sobre el funcionamiento y las políticas de la Unión Europea. En esta visión práctica este año se va a incidir en la gestión de los fondos Next Generation a nivel del Gobierno Regional y Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma. L@s ponent@s que vengan a clase, o por video conferencia en el supuesto de funcionari@s que trabajen en Bruselas o Berlín, deben ser tratados con respeto y cortesía como corresponde a futuros expertos en resolver conflictos internacionales. Esa cortesía y respeto debe destacarse aún más cuando su presencia en el aula es gratuita y nos dedican su tiempo para explicarnos cómo se desarrollan políticas europeas y el funcionamiento interno de la Unión. Para la preparación del temario, aparte de la bibliografía, en algunos supuestos es conveniente la consulta de bases legales (España: <https://www.boe.es/> UE: <https://europa.eu/>) y jurisprudenciales (España: <https://www.tribunalconstitucional.es/> y <http://www.poderjudicial.es> - UE: <https://curia.europa.eu> - Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <https://www.echr.coe.int>). Mucha de la información prevista en estas páginas se puede encontrar en las bases de datos sobre normativa y jurisprudencia contratadas por nuestra biblioteca universitaria: Aranzadi, EUR-Lex, Legislación, ONUUnited Nations Treaty Collections. Igualmente se cuenta con la biblioteca especializada en la Unión Europea del Centro de Estudios Europeos "Luis Ortega".

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	1.72	43	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	0.44	11	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	1.6	40	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	2	50	N	-	
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Otra metodología	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	0.08	2	S	N	Evaluación formativa
Prueba final [PRESENCIAL]	Trabajo autónomo	CE14 CE19 CE21 CG04 CG05 CT05 CT06	0.16	4	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Examen teórico	70.00%	100.00%	Para todos los/as estudiantes que no sigan la evaluación continua se realizará una prueba final (100% de la calificación) en la que se evaluarán los contenidos de la asignatura.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	Para todos los/as estudiantes que no sigan la evaluación continua se realizará una prueba final (100% de la calificación) en la que se evaluarán los contenidos de la asignatura.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Para todos los/as estudiantes que no sigan la evaluación continua se realizará una prueba final (100% de la calificación) en la que se evaluarán los contenidos de la asignatura.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- 1) Si es posible, y la situación de clase es adecuada a la hora de la impartición de la asignatura, se realizará un examen parcial liberatorio de la materia.
- 2) En la evaluación continua para lograr la valoración del 100% de la nota de la asignatura (un 10) se establecen tres ítems valorativos: 70% examen teórico (desarrollo o tipo test), 10% Valoración de la participación con aprovechamiento en clase (se valora la participación en clase), 20% elaboración de trabajos teóricos. Un/a estudiante que obtenga un 7 en el examen teórico con una buena elaboración de los trabajos obtendría un 9 si no ha participado en clase. La evaluación continua es una evaluación compleja ya que se deben sumar estos tres ítems para lograr un 10. Dado que hay tres titulaciones y se desconoce por parte del docente si la fecha del examen coincidirá para todas las titulaciones. Si no coinciden las fechas el docente optará por un examen escrito o test dependiendo de las fechas en las que correspondan los exámenes y la fecha de cierre de las actas.
- 3) Se informará al comienzo de la impartición de la asignatura de la posibilidad de elaborar un trabajo autónomo de carácter voluntario. Este trabajo servirá para subir la nota final de la asignatura (por ejemplo: 4.5-suspenso- a 5- aprobado) por lo tanto no se remitirán trabajos para subir nota una vez evaluada la asignatura para no interferir con los exámenes de la convocatoria ordinaria y la finalización de la convocatoria extraordinaria. El trabajo voluntario será tutorizado (reunión previa, entrega del esquema, supervisión trabajo, entrega personal del trabajo). Para favorecer la valoración de la participación con aprovechamiento en clase se tendrá en cuenta la participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Administrativo y el Centro de Estudios Europeos.
- 4) La valoración de la participación en clase es un ítem obligatorio de la asignatura tal y como lo marca la memoria del Grado. Para valorar esa participación se valorará la participación los días que corresponda asistencia presencial en el supuesto de clases bimodales. Existen disfunciones graves que impiden una valoración en derecho, y en equidad, la participación de los/las estudiantes en sus hogares u otros espacios fuera del aula. No todos los/las estudiantes cuentan con los mismos medios informáticos: hay muchos/as estudiantes que no les funciona la cámara cuando se conectan con lo cual falla una posible identificación facial o biométrica, a otros/as estudiantes les falla el sistema de recepción de voz del ordenador de la clase en sus hogares u otros espacios fuera del aula (intermitencias que impiden al/el estudiante responder al docente) e, incluso, a otros/as estudiantes les falla el chat al tener sistemas operativos antiguos como me señalaban estudiantes del curso 2020/2021. A lo cual hay que sumar el consumo de datos móviles en las conexiones a estudiantes con problemas económicos. Igualmente se produce una disfunción grave respecto los/las estudiantes que únicamente pueden usar el chat y no el vídeo pues se desconoce si quien está tras el ordenador escribiendo corresponde a la persona conectada al no haber medio posible de identificar facialmente a ese/a estudiante. O si hay hermanos/as que cursan el mismo curso y utilizan el mismo ordenador surgen disfunciones a la hora de discriminar quien de los/las/les dos hermanos/as participa. Esta divergencia de medios, con fallos en cámaras, voz y chat, impide la comunicación efectiva con el aula y el docente. Si todos los/las estudiantes no cuentan con idénticos medios informáticos que permitan la visualización, voz y chat, no se pueden valorar todos, todas con justicia, y equidad, pues no todos, todas tienen la misma igualdad de oportunidades de participar en la clase, lo que sí que permite la clase presencial cuando corresponde la asistencia bimodal.
- 5) Respecto la participación en clase esta no supone venir un día a clase presentar una disquisición valorativa y asistir a clase de forma muy irregular. No se puede valorar a ese/a estudiante como el/la estudiante que a lo largo del curso acude de forma regular a clase y participa en ella.
- 6) Se ruega encarecidamente, muy encarecidamente, a los/las estudiantes Erasmus o SICUE en nuestra Facultad que no solapen los horarios de las asignaturas a las que se matriculen para permitirles la evaluación continua.
- 7) Todo alumno/a matriculado en la UCLM es alumno/a oficial de la UCLM y le corresponde la evaluación establecida en las asignaturas matriculadas en el día previsto oficialmente como día de examen. Un/a estudiante de la UCLM que se encuentre en una situación de movilidad (Erasmus o Sicue) es un/a estudiante de la UCLM a todos los efectos, sí. La UCLM ha apostado firmemente por la presencialidad desde la salida del confinamiento y los exámenes son presenciales. Una evaluación de otro tipo impediría aplicar los mismos criterios a todos los/as estudiantes, por ello no cabe remitir trabajos como forma de evaluación pues se debe hacer el mismo tipo de examen a todos los/as estudiantes.
No obstante, y para favorecer precisamente la movilidad, dado que a veces hay coincidencia entre las actividades de evaluación de la UCLM y de destino, aquellos/as que les coincida el mismo día un examen donde cursan Erasmus, Sicue habrá que prever como fecha de examen alternativo otro día dentro del marco temporal previsto para los exámenes en la convocatoria ordinaria antes del cierre de actas. Para ello me tendrá que remitir justificante de la existencia del examen el día previsto en la UCLM y cuando realice el examen debe solicitar un justificante que debe entregarme cuando se examine en nuestra Facultad. No se sacará ningún examen fuera del marco temporal previsto para los exámenes en la convocatoria ordinaria antes del cierre de actas pues, tal y como nos informan todos los años desde Decanato, hay que cerrar las actas antes de la fecha límite para cerrar actas de la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Es importante esa fecha y no demorarse para facilitar el periodo de matriculación. Primero se matriculan los que han aprobado todo en convocatoria ordinaria y, posteriormente, los de convocatoria extraordinaria. Por eso es importante que las actas de la convocatoria ordinaria y extraordinaria se cierren en la fecha prevista para el cierre de actas, con el fin de no superar el plazo y no perjudicar el proceso de asignación de citas de matrícula para los/as alumnos/as que tengan todas las asignaturas aprobadas en la convocatoria ordinaria.

Evaluación no continua:

- 1) Para todos los/las estudiantes que no sigan la evaluación continua se prevé una evaluación final con valoración del 100% de la nota de la asignatura. Superando esa única evaluación el alumno/a puede obtener un 10 sin exigir ninguna prueba más.
- 2) Quien no asista de forma regular a clase y no presente los trabajos de evaluación no podrá acogerse a la evaluación continua.
- 3) La evaluación consistirá en un examen escrito o test del 100% de la calificación de la asignatura. Dado que hay tres titulaciones y se desconoce por parte del docente si la fecha del examen coincidirá para todas las titulaciones. Si no coinciden las fechas el docente optará por un examen escrito o test dependiendo de las fechas en las que correspondan los exámenes y la fecha de cierre de las actas.
- 4) Se informará al comienzo de la impartición de la asignatura de la posibilidad de elaborar un trabajo autónomo de carácter voluntario. Este trabajo servirá para subir la nota final de la asignatura (por ejemplo: 4.5-suspenso- a 5- aprobado) por lo tanto no se remitirán trabajos para subir nota una vez evaluada la asignatura para no interferir con los exámenes ordinarios de mayo/junio y la finalización de la convocatoria extraordinaria. El trabajo voluntario será tutorizado (reunión previa, entrega esquema, supervisión trabajo, entrega personal del trabajo).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Examen escrito o test del 100% de la calificación de la asignatura. El docente optará por un examen escrito o test dependiendo de las fechas en las que correspondan los exámenes y la fecha de cierre de las actas.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas **Suma horas**

Tema 1 (de 2): Funcionamiento de la Unión Europea

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	23
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	23
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	18
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Prueba final [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	5

Periodo temporal: febrero-abril

Tema 2 (de 2): Políticas de la Unión Europea

Actividades formativas	Horas
------------------------	-------

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2,5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	22
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	17
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Otra metodología]	1
Prueba final [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	5
Periodo temporal: marzo-mayo	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 06-03-2023	Fin del tema: 12-05-2023
Grupo 44:	
Inicio del tema: 06-03-2023	Fin del tema: 12-05-2023
Grupo 45:	
Inicio del tema: 06-03-2023	Fin del tema: 12-05-2023
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	53
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	45
Prueba final [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	10
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Otra metodología]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Yanis Varoufakis	Comportarse como adultos	Deusto	Bilbao	978-84-234-2572-3	2017	
Manuel Sarmiento	El derecho de la Unión Europea	Marcial Pons	Madrid	9788491238706	2020	
Alfonso Pinilla García	Europa. Una historia con futuro	Comares	Granada	978-84-9045-943-0	2020	
José María Beneyto Pérez	Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea	Aranzadi	Cizur Menor			Varios tomos disponible Biblioteca san Pedro Mártir y Centro de Estudios Europeos
Ortega Gómez, Marta	Las políticas de la Unión Europea en el siglo XXI	Bosch	Barcelona	978.84-949529-6-8	2017	
Michelle Cini/Nieves Pérez-Solórzano Borragán	European Union Politics	Oxford University Press	Oxford	9780198862239	2022	
Helen Wallace	Policy making in the European Union	Oxford University Press	Oxford	9780198807605	2020	